

Carpeta núm. 5,613.

Expediente núm.

95983

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D, JUAN CASTELLS SOLER, de nacionalidad española, do-
5 miciliado en Manresa (Barcelona), calle Magnet nº 31,

por:

" RODILLO PARA EL RIZADO DE CABELLO "

--oOo--

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 Es sabida la importancia que el peinado femeni
no tiene, como complemento esencial del atuendo de la mujer,
y los cuidados que exige, que obligan a menudo a molestias
y sacrificios insospechados. Asi por ejemplo, tanto si se
trata de rizarlo u ondularlo, como si por contrario, y se-
15 gún exigencias de la moda, se trata de estirarlo, es preci-
so recurrir al empleo de rodillos o cilindros adecuados, fi-
jados y arrollados al cabello repartidos por toda la cabeza.
Como sea que con estos rodillos el aspecto de la mujer no de-
ja de ser algo ridículo, suele colocárseles preferentemente
20 por la noche, debiendo arrostrar el sacrificio de un sueño
incómodo. Para paliar este inconveniente, asi como otros re-
lativos a la complicación de su sistema de fijarse al cabe-
llo, el recurrente ha ideado un rodillo perfeccionado que,
en lo que tiene de esencial se describe en la presente memo



25 ria y es objeto de este Modelo de Utilidad.

Esencialmente consiste en un rodillo blando de espuma, horadado según un conducto axial, a cuyo través se pasa un eje rígido que en uno de sus extremos forma un manguito, en cuyo interior puede girar uno de los lados menores de un marco rectangular plano, cuyos lados mayores son paralelos al eje del rodillo, y que se cierra según su otro lado menor, el cual presenta un ensanchamiento en "U" hacia el exterior, en cuyo interior se dispone una uña apta para encajar por presión en la horquilla que remata el correspondiente extremo del eje rígido axial.

Facilmente se comprende que la colocación resulta sencillísima, bastando arrollar el cabello alrededor del cilindro de espuma, con el marco abierto, y cerrarlo luego para sujetar y fijarse al cabello. Por ser además el rodillo de espuma, se aplasta al dormir, sin molestar excesivamente a la persona que lo usa.

Sin que ello signifique restricción alguna y a simple título de ejemplo ilustrativo, no limitativo, en la figura adjunta y en todo cuanto sigue nos vamos a referir a un caso concreto de realización práctica del objeto descrito.

En la única figura se representa una perspectiva del conjunto formado por el rodillo de espuma -1- atravesado axialmente por la pieza rígida -2-, rematada en una de sus extremos en el manguito -2'- en cuyo interior puede girar el marco -3-, que se cierra por el extremo opuesto por encaje de la uña -4- en el interior de la horquilla -2"- del eje -2-.

No alterarán la esencialidad del presente modelo de utilidad todas aquellas modificaciones de índole secun-

95983

29 00



55 daría, ajenas al fundamento del objeto básico descrito.

N O T A

Se declara de novedad en España el contenido de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

60 1. Rodillo para el rizado de cabello, constituido esencialmente por un cilindro blando de espuma, horadado según un conducto axial, a cuyo través va dispuesta una pieza rígida recta que en uno de sus extremos termina en un manguito, en cuyo interior puede girar uno de los lados men-
65 res de un marco rectangular, cuyos lados mayores son paralelos al eje del rodillo, y que se cierra según su otro lado menor, que presenta un saliente en "U" exterior, en cuyo interior existe una uña apta para encajar por presión en la horquilla que remata el correspondiente extremo de la pieza
70 axial citada.

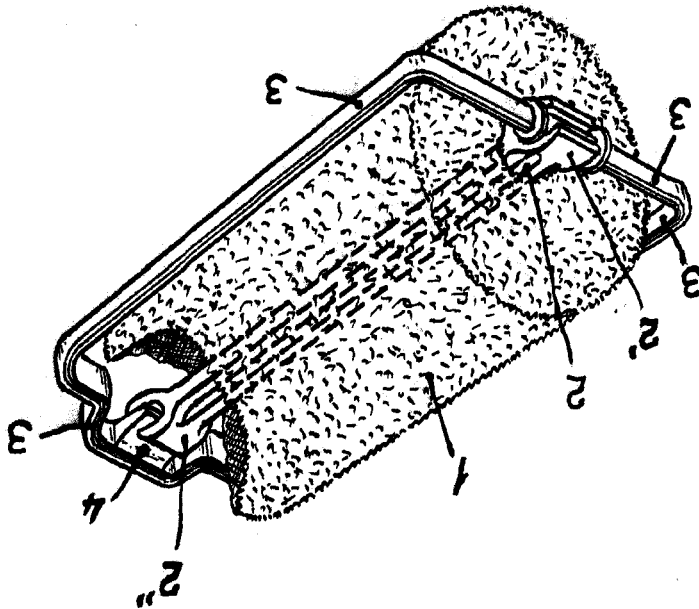
2. RODILLO PARA EL RIZADO DE CABELLO".

Todo, tal y conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras, y se ilustra en la figura de la hoja que la acompaña.
75

Barcelona, 29 de Octubre de 1962.
p.a.



29 OCT



Creata variable

Barcelona, 29 de Octubre de 1962.

P.a.